

la modificación propuesta, y del informe sobre la misma, y de solicitar su entrega o envío gratuito.

Cádiz, 15 de abril de 2005.—José J. de Mier Guerra Consejero Delegado y Presidente Consejo de Administración.—15.892.

**COYSO-LASER,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**REMLASER, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de referidas sociedades, celebradas el 8 de marzo de 2005, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción, por «Coyso-Laser, S. L.» (Sociedad absorbente) de «Remlaser, S. L.», traspasándose en bloque el patrimonio de la segunda a la primera, con entera transmisión, asunción y subrogación de ésta en todos los derechos, obligaciones, acciones y contratos de la absorbida.

Se hace constar expresamente, de conformidad con los artículos 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados al efecto y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse al presente acuerdo, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 17 de marzo de 2005.—El Administrador único de las sociedades, D. José Ignacio Egurrola Díaz de Guereño.—14.536. 2.ª 19-4-2005

**CRUMA CONSULTORES DE GESTIÓN
Y DIRECCIÓN EMPRESARIAL,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, Gran Vía de Carlos III, número 86, 7.ª 1.ª de Barcelona, el próximo día 26 de mayo de 2005, a las nueve horas en primera convocatoria, o al día siguiente a la misma hora y lugar citados, en segunda convocatoria si procediere, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes a los ejercicios de 2001, 2002, 2003 y 2004.

Segundo.—Aprobación de los resultados.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los señores accionistas a examinar y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los respectivos informes de gestión.

En Barcelona, a 10 de abril de 2005.—Teresa Cruet Manzanares, Administrador.—15.538.

CÉSAR IBAN ALCÓN REBOLLO

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 11/03, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Elvira Moreira Barreiro, contra la empresa

César Iban Alcón Rebollo, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado César Iban Alcón Rebollo, en situación de insolvencia total, por importe de 959,41 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 4 de abril de 2005.—Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—14.544.

**DAIG CONSTRUCCIONES,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña Inmaculada Pérez Bordejé, Secretario del Juzgado de lo Social número trece de los de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 208/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Rodrigo Javier Urgiles, contra Daig Construcciones, Sociedad Limitada, se ha dictado Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar al/los ejecutado/s Daig Construcciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial, por importe de 2.662,68 euros de principal, más 101,79 euros y 271,44 euros de intereses y costas calculadas provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.»

Madrid, 4 de abril de 2005.—Inmaculada Pérez Bordejé, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 13 de Madrid.—14.481.

**DENARIO
INVERSIONES 2001, SICAV, S. A.**

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 17 de mayo de 2005, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2004. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Octavo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del día.

Barcelona, 13 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Riviere Reynoso.—15.521.

DEPORTIVO SANTA ANA, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria, el próximo día 1 de junio de 2005, a las veinte horas, y en segunda convocatoria, el día 2 de junio de 2005 a la misma hora, en el domicilio de la misma, Club Deportivo Santa Ana calle Padua, número 1, Polígono Residencial Santa Ana de Cartagena (Murcia), para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede del Informe de Gestión y cuentas anuales del ejercicio 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Cartagena, 4 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Fernández Fernández.—14.293.

**DHL EXPRESS IBERIA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**DHL FREIGHT SPAIN, S. L.
DHL INTERNACIONAL ESPAÑA, S. A.
Sociedades unipersonales
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, el día 12 de abril de 2005, el socio único de la entidad «DHL Express Iberia, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y el socio único de las entidades «DHL Freight Spain, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «DHL Internacional España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, acordaron la fusión por absorción por parte de «DHL Express Iberia, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, de las Sociedades «DHL Internacional España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «DHL Freight Spain, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en los términos y condiciones de los proyectos de fusión suscritos por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositados en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en las mencionadas fusiones a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en ambas fusiones de oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián (Guipúzcoa), 12 de abril de 2005.—Felipe Corcuera Díaz, en su calidad de persona física representante de «Danzas, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, Administrador Único de la Sociedad «DHL Express Iberia, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), y en su calidad de persona física representante de «DHL Express Iberia, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, Administrador Único de «DHL Internacional España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), y de «DHL Freight Spain, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida).—15.185. 2.ª 19-4-2005